



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE ECONOMISTA

TEMA: “INCIDENCIA DEL CRÉDITO NO AUTORIZADO EN EL

SECTOR MICROEMPRESARIAL CANTÓN SANTA ROSA

PROVINCIA DE EL ORO PERÍODO 2009-2010”

AUTOR: LEY VALERO PAUL ESTEVEN.

TUTOR: ECO. ANDRÉS ESTRELLA ORTEGA MG.

OCTUBRE 2011

CONTENIDO DE LA TESIS

CARÁTULA	I
CONTENIDO DE LA TESIS	II
CERTIFICADO DE TUTOR	III
CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO	IV
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
RESUMEN	VIII
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACION	IX-X
SUMARIO ANALÍTICO	XII-XIV

CERTIFICADO DEL TUTOR

EN MI CALIDAD DE TUTOR DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS PARA OPTAR POR EL TITULO DE ECONOMISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

CERTIFICO QUE: HE DIRIGIDO Y REVISADO LA TESIS DE GRADO PRESENTADA POR Sr. **LEY VALERO PAUL ESTEVEN**. CON C.I. #. **0925231482** CUYO TEMA DE TESIS ES **“INCIDENCIA DEL CRÉDITO NO AUTORIZADO EN EL SECTOR MICRO EMPRESARIAL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2009-2010”**.

REVISADA Y CORREGIDA QUE FUE LA TESIS, SE APROBÓ EN SU TOTALIDAD, LO CERTIFICO:

ECO. ANDRÉS ESTRELLA ORTEGA Mg

TUTOR

CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO

..... (Nombre y título de gramatologo con # de registro y dirección)
por medio del presente tengo a bien **CERTIFICAR**: Que he leído la tesis de grado
elaborada por **SR. LEY VALERO PAUL ESTEVEN** CON C.I. **#.0925231482**
, previo a la obtención del título de: **ECONOMISTA**.

TEMA DE TESIS: **“INCIDENCIA DEL CRÉDITO NO AUTORIZADO EN EL
SECTOR MICRO EMPRESARIAL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL
ORO PERIODO 2009-2010”**.

Trabajo de investigación que ha sido escrito de acuerdo a las normas ortográficas
y de sintaxis vigentes.

FIRMA Y NOMBRE DEL GRAMATOLO

C.I

de registro

de telefono fijo y celular

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS EN ESTA TESIS SON DE ABSOLUTA PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD DEL AUTOR DE ESTA TESIS SR. LEY VALERO PAUL ESTEVEN CUYO TEMA DE TESIS ES: **“INCIDENCIA DEL CRÉDITO NO AUTORIZADO EN EL SECTOR MICRO EMPRESARIAL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2009-2010”**.

DERECHOS DE AUTORÍA QUE RENUNCIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, PARA QUE HAGA USO COMO A BIEN TENGA.

ADEMÁS DECLARO SER EL AUTOR EXCLUSIVO DE LA PRESENTE TESIS. POR LO TANTO TODOS LOS EFECTOS ACADÉMICOS Y LEGALES QUE SE DESPRENDIEREN DE LA MISMA SON DE MI RESPONSABILIDAD.

NOMBRE:

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado en primer lugar a Dios por ser la base en mi vida y en mi desarrollo intelectual. Es de considerar de sobremanera a mi familia, en especial a mis padres Franklin Ley Balladares y Ana Valero Aguilar. Mis hermanos Franklin Ley, Cristian Ley, Ronald Ley; quienes me han dado el ejemplo de responsabilidad, trabajo y superación, influenciando en mí un espíritu triunfador y altruista.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida, por permitirme culminar este objetivo propuesto. A su vez agradezco a mis padres y a mi familia en general por ser ejemplo vivo de liderazgo en cumplir a cabalidad todos nuestros objetivos y metas propuestas. Es de considerar también el honor que he tenido al ser estudiante de esta prestigiosa Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas, y, a los profesores que durante el trayecto de mi carrera han sido un gran aporte con sus conocimientos y experiencias brindadas. Y agradezco también al Tutor de esta investigación. Ec. Andrés Estrella Ortega MG, al Econ. René Aguilar y a la Ab. Violeta Ponce, quienes me ayudaron en mi formación académica y personal.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
TESIS DE GRADO

TEMA: “INCIDENCIA DE CREDITO NO AUTORIZADO EN EL SECTOR MICRO EMPRESARIAL DEL CANTON SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2009-2010”

AUTOR: LEY VALERO PAUL ESTEVEN

RESUMEN

Una vez realizado el trabajo investigativo procedemos a realizar un resumen del mismo.

En el Capítulo I.- Se analiza todo el marco legal de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central del Ecuador, que estipulan las tasas de interés que los bancos deberían cobrar a sus clientes, y los requisitos que deben pedir. **En el Capítulo II.-** se evalúan los créditos de instituciones financieras públicas y privadas, requisitos que debe cumplir un pequeño comerciante, con una serie de requisitos que piden estas instituciones, se complican y no desean pedir prestado a estas instituciones recurriendo a préstamos más fáciles, los **denominados ilegales**. **En el Capítulo III.-** Otro problema que se pone de manifiesto es que algunos individuos no son sujeto de crédito en estas instituciones por lo que “sin complicarse la vida” y sin realizar ninguna clase de análisis en cuanto al riesgo proceden a pedir prestado dinero a estos **“agiotistas”**, realizando pagos diarios que van desde los cuatro dólares, hasta los dieciséis dólares o más en algunas ocasiones, y, que en base a las encuestas realizadas entendimos la realidad de estos pequeños comerciantes que solo trabajan para estos **“chulqueros”**; lastimosamente es de considerar que esta actividad ilícita exagera la economía nacional, ya que muchos de estos dueños del dinero son de nacionalidad colombiana, es decir, la economía sigue sin crecer, sin expandirse, sin aumentar sus exportaciones, por este motivo las instituciones financieras deben de tomar

cartas en el asunto, y así incentivar la producción de pequeños comerciantes para que estos no caigan en las manos de estas personas que solo se aprovechan de las necesidades personales, familiares; necesidades que solo las pueden satisfacer lastimosamente con dinero, ya que existe un empleo apabullado en nuestra nación que no es incrementado ni con políticas macroeconómicas acordes a cada sector o actividad económica

INTRODUCCIÓN

Los créditos a microempresarios se vuelven un dilema cada vez más grave, ya que muchos propietarios de micro negocios tienen difícil acceso al crédito por un sin número de dificultades que posteriormente las analizaremos.

En el presente trabajo abordaremos y examinaremos las trabas de acceso al crédito en la banca tanto pública como privada, centrándonos especialmente en la provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa.

En el primer capítulo abordamos a manera general el problema de los microempresarios con la banca e instituciones financieras, se encuentran también los objetivos a perseguir en el trabajo, y a la vez la hipótesis a comprobar. También se analiza el marco legal de los accesos al crédito formal sean jurídicas y naturales, artículos legales de la constitución, de la superintendencia de bancos, del Banco Central del Ecuador. Para analizar las tasas de interés que debería cobrar las instituciones bancarias y financieras. Complementariamente, en el segundo capítulo estudiaremos la situación socioeconómica del Cantón Santa Rosa, su importancia su característica, a su vez la situación de los microempresarios en el cantón, sus posibilidades al acceso al crédito, requisitos en estas instituciones formales, etc.

En el tercer capítulo exploraremos mediante encuestas realizadas en el Cantón Santa Rosa la incidencia del crédito en instituciones formales e informales, las causas que conllevan a pedir prestado dinero al **“mercado negro” (agiotistas)**,

su incidencia en actividades comerciales, y, la forma e análisis para el crédito de **instituciones formales e informales.**

Finalmente, realizado el estudio investigativo del acceso al crédito de microempresarios en el Cantón Santa Rosa, llegamos a las conclusiones d ese trabajo, que servirá para que microempresarios y personas en general no vuelvan a caer en esta orbita viciosa.

Además hay que considerar, que este estudio está basado mediante la realización de encuestas hechas a los propios microempresarios del cantón Santa Rosa, es decir, se realizo una investigación de campo, negocio por negocio, palpando las realidades absolutas de estos microempresarios.

SUMARIO ANALÍTICO

CAPÍTULO I

PROBLEMA A INVESTIGAR

	PÁG.
1.1.- PROBLEMA A INVESTIGAR	1
1.2.- JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	3
1.3.- OBJETIVOS	3
1.3.1.- OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.4.- HIPÓTESIS	4
1.5.- Metodología	4
1.6.- MARCO TEORICO Y ANTECEDENTES	6
1.7.- MARCO LEGAL	7
1.8.- MARCO CONCEPTUAL	10

CAPÍTULO II

ENTORNO SOCIO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO CANTÓN SANTA ROSA.

2.1.- Situación socio económica del Cantón Santa Rosa: Importancia, Características, sectores económicos, etc.	15
2.2.- Situación de crédito a los microempresarios.	25
2.3.- Requisitos para acceder a un crédito en instituciones formales	31

CAPITULO III

INVERSION DE LA MICROEMPRESA DE LA PROVINCIA DE EL ORO CANTÓN SANTA ROSA 2008-2009.

3.1.- Créditos autorizados y no autorizados que se otorga a los Microempresarios del Cantón Santa Rosa (instituciones y personas Naturales y jurídicas).	36
3.2.- Causas por las cuales los microempresarios solicitan créditos no autorizados (naturales o jurídicas): Consecuencias y efectos los negocios.	46
3.3.- Créditos no autorizados que se otorgan por actividad comercial: Altas tasas de interés cobradas.	52
3.4.- Análisis de otorgamiento de crédito por instituciones financieras Autorizadas y no autorizadas.	60

CAPITULO IV
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.	63
4.2 RECOMENDACIONES.	65

CAPITULO I

PROBLEMA

1.1 PROBLEMA A INVESTIGAR.

El problema a investigar es conocer la negativa incidencia del crédito no autorizado, en el sector micro empresarial en el entorno socio-económico del Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro.

Conocer en forma real y objetiva los problemas económicos y sociales de los microempresarios del Cantón de Santa Rosa, para que estos reaccionen ante las circunstancias de este problema y no caigan en estas redes, los cuales se dedican a un trabajo ilícito, y de esta manera plantear las alternativas de desarrollo que lograra el crecimiento sostenido de los microempresarios.

Los préstamos no autorizados han ocasionado un problema para los ciudadanos del Cantón Santa Rosa en general a los ciudadanos de todo el país, por las altas tasas de interés, y porque ninguna autoridad competente del Estado a combatido estas redes ilícitas.

Es un problema que se presenta no solo en el Cantón Santa Rosa sino en el país. La falta de crédito oportuno y con interés bajo, obliga a los microempresarios a caer en esta situación.

1.2 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA:

El crédito no autorizado es un tema relevante que está latente en el Cantón Santa Rosa, el mismo que afecta la estabilidad económica de todos quienes hacen uso de esta actividad ilegal.

A través del estudio del mercado negro, se podrá analizar las causas y efectos que provoca que los microempresarios adquieran los préstamos de los agiotistas como opción principal para poder financiar sus fuentes de trabajo.

Los comerciantes han adquirido estos préstamos no financieros debido a la falta de recursos y a la escasez de ahorro, producto de trabajo inestable. Los comerciantes tienen acceso a crédito de las instituciones bancarias por causa de su paupérrima situación económica. Los comerciantes tuvieron que endeudarse con el agiotista con tasas superiores de interés a las que el sistema financiero otorga para así poder emprender su negocio y tener sus propios ingresos.

El mercado negro financiero ha influido negativamente en el sector micro empresarial del Cantón Santa Rosa, ya que ha dejado secuelas de destrucción económico-social de quienes han recurrido a esta actividad ilegal y por ende han impedido su desarrollo.

Por las razones ante expuestas, el tema **“Incidencia del crédito no autorizado en el sector micro empresarial Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro periodo 2009- 2010”**, es de gran importancia económico y social.

1.1 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la incidencia de crédito no autorizado del mercado negro financiero en el sector micro empresarial del Cantón Santa Rosa de la Provincia de El Oro.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Establecer el tamaño del “mercado negro” (dinero del chulco) que circula en Santa Rosa (periodo 2009 - 2010).

2. Analizar el impacto social, económico y la seguridad jurídica que ponen en peligro la estructura social de la comunidad.

3. Estudiar los mecanismos de financiamiento de los pequeños comerciantes y emprendedores.

El crédito no autorizado a lo microempresario del Cantón Santa Rosa de la Provincia de El Oro incide negativamente en el desarrollo económico y social de los prestamistas y del Cantón en general.

1.4 HIPÓTESIS

La incidencia de microcréditos a la microempresa del Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro por parte de agentes de crédito no autorizado, no permite el desarrollo económico.

1.5 METODOLOGÍA

Para efectuar el presente trabajo de investigación sobre **“Incidencia del crédito no autorizado en el sector micro empresarial Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro periodo 2009-2010”** utilizaremos diferentes métodos, técnicas y procedimientos para posibilitar cumplir con el postulado fundamental que es el de comprobar la hipótesis, de manera que este trabajo concuerde con los objetivos del presente proyecto. Para ello, realizaremos una revisión básica y necesaria de los aspectos metodológicos de la macroeconomía, microeconomía, desarrollo económico, política económica, análisis económico, etc.

Además, realizaremos un acercamiento adecuado sobre tendencias generales y las características de la macroeconomía y microeconomía. Para el desarrollo de este cometido, tendremos que hacer uso de distintos métodos, técnicas y procedimientos de investigación, estudio y análisis.

Tendremos en consideración los diferentes métodos y técnicas relacionadas con los hechos, procedimientos hipotéticos deductivos, inductivos, con técnicas y observación etc, así como también con el uso de análisis históricos que nos

permitan establecer las debidas comparaciones de hechos y fenómenos directamente relacionados con el presente tema.

En la medida del avance en el proyecto de investigación, tomaremos en consideración los resultados que en el proceso resulten, para registrarlos, tabularlos y ponerlos en tablas y series estadísticas. Tomando en consideración los resultados que sean arrojados en el proceso, acudiremos a técnicas y método estadísticas y matemáticos que nos permitan explicar y comprender los porque y como de esos indicadores.

También acudiremos a otros procedimientos y técnicas de estudios y de registro bibliográficos, que nos permitan hacer acopio de los aspectos principales, necesario y fundamental para estudiar y explicar adecuadamente el fenómeno estudiado. Para ello se hace imprescindible del uso adecuado de información estadísticas de primera mano que proviene del Estado y sus instituciones (Banco Central, Ministerios, etc.)

Para una mejor observación y análisis del tema, acudiremos a gráficos y tablas estadísticas para de esta manera, nos permitan mostrar de manera más explícita la observación y comparación de los distintos estudios económicos.

1.6 MARCO TEORICO Y ANTECEDENTES:

El préstamo de **dinero ilegal** se ha venido practicando desde que se cometió el primer delito por lucro.

En el caso de Ecuador y exclusivamente de la Provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa, existió una mala administración bancaria y financiera con una información confidencial.

Estos administradores Bancarios averiguan los antecedentes del dinero al depositarse con montos mayores a los \$10000.

Es curioso notar que al ab. José Cabrera Román no le realizaban ninguna clase de investigación de la procedencia de ese dinero, la cual los bancos rinden cuenta al Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (**CONSEP**)

El Notario pagaba interés alto a diario, muchos individuos del Cantón Santa Rosa le confiaban a él, montos de dinero pensando que por ser Notario iba a cumplir lo que les prometía, una tasa de interés más elevada que los bancos.

Así, este acontecimiento terminó en caos para la provincia de El Oro que trajo como consecuencia la ambición de muchos individuos que logran tener un dinero extra y comienza a prestarlos a pequeños comerciantes aprovechándose en gran mayoría de sus necesidades comerciales y familiares.

Hay que señalar que en el **Código Penal**, existen artículos donde se señala que todos estos préstamos de agiotistas son ilegales. El ART 583 dice “El usurario y el

préstamo en el que, directa o indirectamente que estipulan un interés mayor que el permitido por la ley u otras ventajas usurarias” será reprimido con pena de prisión de seis meses o dos años y multa de 16 a 300 dólares, el que se dedicare a préstamos usurarios.

1.7 MARCO LEGAL:

De acuerdo al Art.2 del Capítulo 2. La tasa de interés del cumplimiento obligatorio, del Título sexto: Sistema de Tasas de Interés, del libro 1, Política monetaria-crediticia de la codificación de regulaciones del Banco Central del Ecuador, se establece que las tasas de interés activas efectivas máximas para cada uno de los segmentos definidos en el Art.8 del Capítulo 8 del mismo título, corresponderán a la tasa promedio ponderada por montos en dólares de los Estados Unidos de América, de las operaciones de crédito concedidas en cada segmento, en las cuatro semanas anteriores a la última semana completa del mes anterior que entraran en vigencia, multiplicado por un factor hacer determinado por el directorio del Banco Central del Ecuador.

El cálculo se lo efectuara con la información de la tasa de interés remitida por el Sistema Financiero Privado, pactadas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas precedentes a la última semana de cada mes, promedio que será ponderado por montos en dólares de los Estados Unidos de América, en concordancia con lo establecido el instructivo de tasa de interés vigentes.

De la misma manera, los artículos **2, 3, 4, 5** del Capítulo 1 Tasa de Interés Referenciales y los artículos del Capítulo 2, del título sexto de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, establecen que dichas tasa tendrán vigencia mensual y serán calculadas por el Banco Central del Ecuador (BCE) durante la última semana completa del mes anterior al de su vigencia.

Con respecto a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, en su publicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Decreto Ejecutivo Número 1852 titulado: **AMBITO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS** sostiene en sus artículos lo siguiente:

ARTICULO 1

La ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del Sistema Financiero Privado, así como la organización y funcionamiento de la **Superintendencia de Bancos**, entidad encargada de la **supervisión y control del Sistema Financiero** en todo lo cual se tiene presente la protección de intereses del público.

ARTICULO 2

Son instituciones financieras privadas:

a.- Bancos

b.- Sociedades Financieras

c.- Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda

d.- Cooperativa de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público.

ARTICULO 7

Las instituciones financieras privadas, públicas y de servicios financieros se someterán a las normas de prudencia y solvencia financiera **prevista en la ley y al control de la Superintendencia de Bancos dentro del Marco Legal que la regula.**

La sociedad controladora y las instituciones financieras integrantes de un grupo serán controladas por la Superintendencia de Bancos en forma individual y consolidada.

TITULO IX DE LA CENTRAL DE RIESGO.

ARTICULO 40

La **Superintendencia de Bancos** establecerá un sistema de registro que permite contar con información individualizada, debidamente consolidada y calificada, sobre los deudores principales de las instituciones del Sistema Financiero, incluyendo los casos en que estas actúen en su nombre por cuenta de una institución bancaria o financiera del exterior. A este sistema de registro se denominará “**Central de Riesgo**”.

Los datos individuales provenientes de la Central de Riesgo serán suministrados solamente en forma consolidada a las instituciones del Sistema Financiero, las que deberán guardar las reservas previstas en la ley.

Las instituciones del Sistema Financiero están obligadas a suministrar a la **Superintendencia de Bancos** en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de que trate este título.

1.8 MARCO CONCEPTUAL:

Entorno social.- El entorno social de un sujeto está formado por sus condiciones de vida y de trabajo, los estudios que ha cursado, su nivel de ingresos y la comunidad. Cada uno de estos factores influye en la salud del individuo: por eso, a nivel global, las diferencias entre los entornos sociales de los distintos países crean disparidades en materia de salud.

Entorno Económico.- Esta formado por el conjunto de relaciones sociales que se establecen entre los agentes económicos con el propósito de llevar a cabo el proceso productivo o económico , abarca todo aquello que nos rodea y nos afecta o que puede llegar a hacerlo de algún modo.

Entorno socio-económico.- Es en donde habita y sobrevive el hombre y se caracteriza por la manifestación de factores individuales como educación, salud, vivienda, ingresos y egresos que definen su situación socioeconómica.

Indicador socio-económico.- Se trata de una valoración sobre variables que afectan a toda la población de un país o región. Es un instrumento que permite valorar la situación socio-económica de una población.

Evaluación.- La evaluación es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso. La evaluación es un método sistemático que permite recabar información para valorar los resultados de un estudio realizado previo a un objeto plantado para conocer algo que sucede o existe en forma real.

Condiciones de vida.- Es el conjunto de circunstancias materiales de la existencia y supervivencia de un individuo o grupo humano, formas sociales y culturales que determinan la forma de vivir de una persona.

Vigencia bancario-financiera.- se refiere a créditos otorgados. Es el periodo de obligatoriedad ante el cumplimiento de un acuerdo de cara a la ley, ganando los intereses estipulados en aquel contrato.

Crédito bancario.- Es un voto de confianza que un cliente recibe al obtener dinero de una entidad financiera.

Instituciones financieras.- Son aquellas que captan dinero de sus clientes mediante operaciones pasivas y lo prestan a tasas más altas de las que lo reciben, en operaciones activas.

Microcrédito.- Son pequeños préstamos realizados a prestatarios pobres, que tienen dificultades insalvables para acceder a las vías ordinarias de concesión de préstamos a través de la banca tradicional, y de las entidades de crédito en general.

Préstamos financieros.- El préstamo es una operación financiera de prestación única y contraprestación múltiple. En ella, una parte llamada prestamista que entrega una cantidad de dinero a otra llamada prestatario que lo recibe y se compromete a devolver el capital prestado en el vencimiento pactado, y a pagar unos intereses por el uso del capital prestado en los vencimientos señalados en el contrato.

Agiotistas.- El agiotista es la persona que especula o presta dinero a un interés muy por encima de la tasa de mercado. Regularmente el préstamo es a corto plazo.

Tasas de interés.- La tasa que se paga o se cobra sobre el dinero prestado. Generalmente se expresa como un porcentaje de la suma total prestada durante un período específico. Las tasas de interés pueden estar expresadas en términos nominales o efectivos.

Tasas de interés pasiva.- Es el monto que pagan los bancos a sus depositantes en un periodo determinado.

Tasas de interés activa.- Es el precio que los individuos pagan por un crédito o por el uso del dinero para cualquier fin.

Perjudicial.- Que causa o puede causar un daño moral o material y perjudica a personas con malas intenciones.

Población económicamente activa.- se refiere a la población comprendida entre 8 y 65 años de edad que están cumpliendo o deben cumplir actividades productivas.

Microempresa.- La microempresa es la expresión más pequeña de las iniciativas empresariales o de negocios. Cuenta con un personal que oscila entre una o dos personas.

Las microempresas en muchos casos, son empresas de tipo familiar, las cuales funcionan inclusive, en locales acondicionados en la misma casa.

Microempresario.- El microempresario es el responsable de conducir el negocio, para ello necesita no sólo conocer los componentes de una organización, sino poner en práctica algunas herramientas gerenciales, información que le permitirá poner a funcionar de forma eficiente la microempresa.

Inversión económica.- Las inversiones consisten en un proceso por el cual un sujeto decide vincular recursos financieros líquidos a cambio de expectativas de obtener unos beneficios también líquidos, a lo largo de un plazo de tiempo, denominado vida útil, u horizonte temporal del proyecto.

Ilícito.- Es aquello que no está permitido legal o moralmente. Se trata por lo tanto, de un delito (un quebrantamiento de la ley) o de una falta ética.

Indicadores financieros.- Un indicador financiero es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa con el propósito de formarse una idea como acerca del comportamiento de la empresa.

Sicario: Es un asesino a sueldo o una persona que mata por encargo a cambio de un precio.

Narcotráfico: Es la producción y comercio de drogas ilegales y opera bajo la modalidad de otros mercados subterráneos.

Lavado de activos: Son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos ilícito. Se incurre en lavado de activo cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito.

CAPITULO II

ENTORNO SOCIO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO CANTÓN SANTA ROSA.

2.1 Situación socioeconómica del Cantón Santa Rosa: Importancia, característica, sectores económicos, etc.

El Cantón Santa Rosa es altamente limitado en desarrollo económico, ya que tiene un elevado porcentaje de negocios informales. Es una economía vulnerable a shocks externos con un elevado grado de comercialización en agricultura, ganadería y pesca.

La actividad económica del Cantón concentra mayoritariamente la mano de obra en actividades agrícolas, con plantíos de banano y café, a lo que se agregan las camaroneras, acuicultura, pequeña minería de explotación de recursos auríferos y una incipiente industria en la elaboración de vino.

El Cantón Santa Rosa, es conocido por ser pionero en la producción de camarón en cautiverio, utilizando piscinas artificiales para el crecimiento de dicho crustáceo. Además es productor de cacao de exportación y muchos productos de ciclo corto que abastecen los mercados para el consumo interno.

La Provincia como tal es conocida especialmente por su producción bananera, al punto de señalarse a la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal es Machala, como la “capital bananera del mundo”. Desde el aire es fácil observar la gran cantidad de camaroneras, como así también la gran destrucción del manglar, como resultado de esta actividad.

El Cantón se ha convertido en el segundo núcleo de la Provincia del Oro, en un pueblo de desarrollo y progreso que aporta mucho a la economía regional y nacional.

La primera impresión para el visitante es la intensa actividad comercial que se vive diariamente, ocupando de forma relevante mano en obra. Es el Cantón más atractivo, caracterizado por ser de un gran movimiento comercial. Concentra el mayor movimiento monetario del sur occidente del Ecuador.

Esta actividad ha permitido el crecimiento bancario privado, basado en la exportación de banano que representa el mayor porcentaje del comercio internacional de productos primarios del Ecuador.

El 21 de diciembre del año 2009 se inauguró el Aeropuerto Regional del Sur ubicado en Santa Rosa, es un aeropuerto de carga y también destinado a turistas para enlazar rutas comerciales hacia el Perú y viceversa. Santa Rosa se está convirtiendo en un Cantón que progresa a pasos agigantados.

Es considerada la obra más importante de la Región Sur del Ecuador, fue construido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ecuatoriano en tan solo 21 meses, un verdadero reto realizado por personas ecuatorianas en su totalidad. La pista comprende una longitud de 2500 metros de largo y 60 metros de ancho lo suficiente para que aterricen aviones de gran envergadura.

La población total del Cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro al 2009 fue de 60388 habitantes, y la población urbana fue de 42593 habitantes, lo que representa un 70,53% de la población total, la rural fue de 17795 habitantes, lo cual representa un 29,46% del total de la población, es decir que este cantón es eminentemente urbano.

La población económicamente activa del Cantón Santa Rosa es de 22203 habitantes, el 36,76% del total poblacional, es decir, menos de la mitad de la población está en condiciones de realizar alguna actividad productiva.

Sus límites son: Al norte con el Océano Pacífico, Machala y Pasaje, al sur

Con los cantones de Huaquillas, Arenillas y Piñas. Al este con los cantones de Pasaje y Atahualpa.

Al oeste con el Océano Pacífico y el cantón Arenillas, goza de un clima cálido todo el año. Geográficamente está ubicada en un área de muy fuerte interconexión tanto hacia el sur, con Perú como con Guayaquil y Loja.

El Cantón Santa Rosa tiene una superficie de 944.41 Km² que representa el 16.27% de la superficie total de la Provincia de El Oro (5804.61 Km²). Pertenecen al área Urbana 18.18 Km² e incluye la cabecera cantonal de Santa Rosa, Nuevo

Santa Rosa, Puerto Jelí, Jumón y Jambelí. Al área rural pertenecen 926.23 Km2, conformada por sus 8 parroquias que son: Santa Rosa, Bellavista, La Avanzada, La Victoria, San Antonio, Torata, Bellamaria y Jambelí.



La vía más importante es la **Panamericana** que permite la integración del Cantón Santa Rosa con las Provincias del Norte del país (Guayas y Loja) y el Sur de la republica del Perú, por esta razón, y por su ubicación en el Centro de la Provincia, su cabecera cantonal es considerada una ciudad de paso.

El Puerto Jelí, se encuentra ubicado a 3km de Santa Rosa, es popular por la elaboración de platos típicos de mariscos. De la misma manera existe un malecón y un muelle para los pescadores, el que es usado como atracadero de embarcaciones menores de 10 toneladas.

A un lado de la carretera panamericana, en el trayecto a Arenillas, desviándose unos pocos metros, llegamos a la laguna “**La Tembladera**”. Asimismo las islas del Archipiélago de Jambelí cuentan con instalaciones hoteleras y restaurantes donde se preparan platos a base de mariscos.

Una actividad significativa es el turismo y la gastronomía, lo que progresivamente ha hecho tomar conciencia a sus habitantes, del valor de su patrimonio natural y escénico, con lugares como puerto Jeli y el Archipiélago de Jambelí.

Es por esto que el sector terciario en la economía del Cantón Santa Rosa, es importante, ya que, además cuenta con una ecología donde el visitante cuenta con la naturaleza, se encuentra además servicios de telefonías, luz eléctrica y agua dulce. Aunque claro está, el nivel de servicio básico es insuficiente y de baja calidad.

Su vegetación característica es el Manglar y posee una variedad de aves como garzas blancas y morenas, piqueros, pelicanos y patos y variedad de pájaros que vienen a anidar en la isla del Amor.

La gastronomía es digna de destacar, debido a que existe gran cantidad de mariscos, Puerto Jeli es el centro gastronómico de la provincia del Oro, ampliamente concurrida por turistas de diversos lugares del mundo.

Así mismo aunque insipientemente sigue ese camino la parroquia Jumon, con servicio de comida criolla y la Chilca con el valor agregado de encontrarse en la vía a Piñas, también con comida criolla. Pero actualmente estas parroquias se encuentran en graves problemas debido a la competencia llegada del Perú.

Los balnearios del río Santa Rosa son once, el más cercano es: el Vado, se encuentra a escaso diez minutos del centro de la ciudad y el más lejano es el Guayabo a unos 30 minutos de la ciudad. Santa Rosa es la cabecera del Cantón homónimo. Situada en la margen derecha del río Santa Rosa, fue fundada en 1617. Recibió el nombre de Santa Rosa de Lima. La ciudad sobrevivió a un aluvión que en 1927 casi la borra del mapa.

Santa Rosa fue ocupada por tropas peruanas el 5 de julio de 1941 y permaneció invadida siete meses hasta febrero de 1942. La Población civil debió huir a la provincia del Guayas o a zonas elevadas de El Oro (Paccha). Parte de la población actual la forman personas que migraron desde Loja también por la guerra. Después de la guerra, la ciudad fue reconstruida. Hoy es el segundo núcleo de población de la Provincia del Oro. En octubre de 1997 Santa Rosa sufrió de un segundo aluvión que ocasionó grandes daños. Se inundaron los barrios cercanos al río Santa Rosa hasta el centro de la ciudad, el nivel del río sube al final de cada año debido a la corriente cálida de El Niño del Océano Pacífico. En el año 2009 se cumplieron 150 años de vida política cantonal.

Urbanísticamente es una ciudad, al menos en su área central, poco renovada, con una construcción más bien antigua, encontrándose a muy pocas cuadras del municipio, casas de caña notoriamente deterioradas.

Considerando que la penetración del narcotráfico es muy fuerte, se puede explicar que desde hace un tiempo utilicen la zona no solo como un área de tránsito de droga hacia destinos internacionales, sino que se hayan descubierto laboratorios de fabricación de cocaína. Con lanchas rápidas, la droga es llevada a alta mar donde era recogida por barcos.

Factores como la pobreza sin duda son parte de la situación real que vive el Cantón Santa Rosa. Muchas personas se involucran en el micro tráfico ante la imposibilidad de acceder a fuentes laborales estables. Perciben una fuente de ingresos probablemente superior a un trabajo de otro tipo, consientes de la situación, asumen el riesgo que implica. Ello explica que muchas personas presas hoy sean por micro tráfico de drogas, que obedecen a un patrón socio económico de pobreza.

En paralelo, un segmento importante de consumidores obedece a un patrón socioeconómico similar, mientras los traficantes en gran escala no son tocados. Esta es parte de la realidad que afecta a Santa Rosa, realidad que sus habitantes expresan en las entrevistas.

El nivel de instrucción educativa de los comerciantes al 2009 presenta la siguiente características: el 75% a primaria, el 15% a secundaria, el 6% a superior y el 4% no tiene nivel de instrucción alguno. Los comerciantes de este sector tienen un bajo nivel de instrucción profesional y por consiguiente no evalúan los resultados económicos o financieros que se desprenden de su negocio, pasando a ser presa

fácil de cualquier actividad ilícita, arrastrados por coyoteros, agiotistas y narcotraficantes.

Cuadro #1

Cantón Santa Rosa

Superficie, Producción y Rendimientos, Principales cultivos

producto	Ha.	rendimiento por Ha	producción anual	observaciones
banano	5.629	910 cajas	5.122.30 cajas	Se considera rendimiento promedio mas bajo.
cacao	4.124	545kg	2.247.580 kg	Se sigue incrementando la superficie de siembra.
café	341	272.72kg	92.997.52 kg	Superficie a disminuido por: bajo precio y altos costo de producción
arroz	55	2.955kg	162.500 kg	En dos ciclos invierno y verano.
Maíz duro choclo	30	6.000kg	180.000 kg	El 30% de la superficie de maíz se cosecha para choclo.
Caña de azúcar	330	18.000kg	5.940.000 kg	El 90% se destina a la destilación de aguardiente.
Maracuyá	31	10.000kg	310.000 kg	Producción durante todo el año.
Plátano	65	11.136kg	723.864 kg	Se considera la superficie que sirve de sombra provisional al cacao.
Limón	45	27.273kg	1.227.273 kg	Producción durante todo el año.
Yuca	15	18.182kg	272.727 kg	Producción para autoconsumo.
Pimiento	29	5.300kg	153.700 kg	Siembra durante todo el año.
Melón	5	6.500kg	32.500 kg	Mayor producción en verano.
Sandía	5	2.566kg	12.830 kg	Producción depende del clima.
Tomate	6	12.000kg	72.000 kg	Se cosecha durante tres meses.
Fréjol	2	2.045kg	4.090 kg	Para autoconsumo.
Maíz duro seco	105	2.500kg	262.500 kg	Dos ciclos invierno y verano.
TOTAL	10.807			

Fuente: Ministerio de Agricultura

Elaboración: Autor.

La producción agrícola del Cantón Santa Rosa, está caracterizada por cultivos como: banano, cacao, café, arroz, maíz, caña de azúcar, pastos naturales y cultivados, plátano, limón, yuca; cuyo rendimiento depende del sistema productivo, calidad del suelo, utilización de insumos agrícolas, disponibilidad de tecnologías entre otros.

Los agricultores del cantón santa rosa venden su producción agrícola en un 90% a los intermediarios locales, nacionales e internacionales. Los intermediarios llevan las mayores ganancias en la comercialización por lo que su intervención en el mercado perjudica al productor y consumidor final en la relación precio costo de sus productos.

El sector microempresarial es el principal generador de beneficios económicos y la razón de existencia del **“mercado negro” (agiotistas)** ya que, existe una demanda exagerada de esta actividad en este sector y además porque durante el año 2009 han demandado un monto total de \$92350, sirviendo algunas veces este monto para cubrir necesidades económicas del negocio y familiares.

Estas personas tienen limitados recursos económicos, no son sujeto de crédito por el sistema financiero formal, sobreviviendo en gran parte al remanente de sus negocios, los cuales muchas veces resultan insuficientes para vivir.

2.2.- Situación de crédito a los microempresarios.

La actividad comercial, altamente dinamizada por la agricultura, ganadería, manufacturas y turismo, hacen generar flujos atractivos a la economía del Cantón Santa Rosa.

Esta actividad ha permitido el crecimiento bancario privado, basado en la exportación de banano que representa el mayor porcentaje del comercio internacional de productos primarios del Ecuador, junto a la actividad camaronera.

En cuanto a los créditos en el sistema financiero local, la mayor parte son dirigidos al comercio del sector camaronero y al sector agrícola. De las instituciones financieras que otorgan crédito, la que mayor cobertura brinda es la Cooperativa de ahorro y crédito Santa Rosa (COOPACS) con el 77,92%; y en segundo lugar está el Banco Nacional de Fomento (BNF) con el 14,63%; también el Banco de Machala direcciona sus líneas de crédito a varios sectores económicos.

Es importante hacer notar que al año 2009 se ha registrado una disminución en cuanto a los créditos otorgados por el Banco de Fomento, pero por otro lado un notable incremento en cuanto a los otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa (COOPACS), además se debe indicar que de fuentes extraoficiales se ha conocido que gran porcentaje de los créditos que en esta institución se han canalizado han sido invertidos en el caso del Notario José Cabrera Román, lo que ya ha comenzado a sentirse en la economía local.

En lo que corresponde al caso del Notario José Cabrera Román, para el año 2005 se desembolsó 145.000 dólares los cuales eran depositados del 7 al 10% de interés mensual para los beneficiarios, mientras que la banca operaba con tasas activas del 9% y pasivas del 3% anual. La mayoría no lograron recuperar ni el 50% del capital invertido, debido a que, no existía ningún documento legal que justificara esta ganancia.

Este es otro factor por el cual los ciudadanos quedaron desfinanciados, la economía quedó golpeada, pues el Notario manejaba diariamente 800.000 dólares, manteniendo grandes cuentas activas en varios bancos de la localidad.

Este es otro problema por el cual los comerciantes o microempresarios se ven en la necesidad de recurrir a préstamos ilegales, afectando el entorno socioeconómico del Cantón. A lo dicho se suma el alto nivel de informalidad que trae como consecuencia un ingreso familiar muy bajo y lo hacen caer por necesidad en las artimañas de estos **“negociantes del dinero”**.

Según el Presidente de la Cámara Nacional de Microempresarios, Wilfrido Ruiz, existen cuatro trabas para el acceso a crédito de microempresarios a la banca privada: La falta de una libreta de ahorros, garantías hipotecarias, garantes y planes de inversión. Solo el 8% de las 1,2 millones de microempresas de Ecuador tiene acceso al crédito del Sistema Financiero formal, según el presidente de dicha compañía.

Cabe señalar que la tasa de interés, conforme a lo establecido en los artículos 22 y 74 de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, corresponde al Directorio del Banco Central del Ecuador, determinar de manera general el sistema de las tasas de interés para las operaciones activas y pasivas y publicar mensualmente las cifras correspondientes a los indicadores más importantes de la situación monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del país.

Las urgencias económicas que enfrentan los comerciantes, las pocas posibilidades de poder acceder a un crédito formal, y sobre todo la falta de conocimiento de la realidad de esta actividad ilícita, los motiva a caer en la peor de las trampas, obtener dinero inmediato por parte de este tipo de agiotista que se dedican al comercio negro del dinero y que utilizan estas medidas como clave para acaparar a clientes desesperados.

Se elaboro una encuesta en el Cantón Santa Rosa a 100 comerciantes minoristas de diferente actividad comercial, la misma que demuestra que más de la mitad de los propietarios del negocio desconocen los créditos a instituciones financiera y bancarias, acudiendo así a prestamos ilícitos (**agiotistas**).

Entre los locales de mayor movimiento económico que existen en Santa Rosa lo destacamos en el siguiente cuadro:

CUADRO #2

Tipo de Negocio de encuestados:

Tipos de Negocios	No. De Personas	Porcentaje
Bazar	10	10%
Mariscos	5	5%
Carnes	10	10%
Vestimenta	10	10%
Restaurantes	15	15%
Panadería	6	6%
Bebidas	9	9%
Flores	4	4%
Lácteos	10	10%
Especerías	4	4%
Artesanías	5	5%
Comedor	15	15%
Total	100	100%

Fuente y elaboración: Autor.

Es de evidenciar que tanto la población como los locales comerciales en Santa Rosa no son sujeto de crédito en instituciones públicas y privadas, es por este motivo que los ciudadanos se ven en la necesidad de recurrir a un crédito ilegal sin importar ni analizar las consecuencias de una elevada tasa de interés.

Como podemos observar, los agiotistas se han convertido en la principal fuente de financiamiento para los comerciantes de este sector, es por ello que día a día, estos toman posesión de este mercado, arrasando de manera exagerada con el dinero de los mismos ya que cobran una tasa de interés elevada en comparación con los diferentes organismos dedicados a la misma actividad.

Son varios los factores que llevan a las personas de Santa Rosa a no ser sujeto de crédito entre ellos se destaca:

- 1.- Un empleo informal.
- 2.- Baja capacidad de ahorro.
- 3.- Migración ciudadana al exterior u a otras ciudades periféricas.
- 4.- Malas referencias personales.
- 5.- Sobre endeudamiento.
- 6.- Ingreso medio familiar precario.

Microempresario sastre



El principal escollo de los microempresarios es la falta de financiamiento, con lo que incurre en muchas ocasiones a marcarse objetivos específicos más altos en un plazo corto de tiempo y limita posibilidades de expansión tanto a nivel tecnológico como geográfico, creándose un círculo vicioso donde la microempresa encuentra problemas de competitividad hasta llegar al consumo interno, es decir, a nivel local, de familia.

Esta falta de financiamiento lleva a los microempresarios a no ser sujeto de crédito y a su vez a recurrir a los agiotistas para diversificar las ventas de sus negocios, de esta manera afectando a la economía nacional.

Microempresario formal de abastos



Falta de financiamiento tanto pública y privada a microempresarios hacen el problema cada vez más grande, por parte de bancos (créditos) con condiciones especiales, y, por parte del Gobierno con subvenciones, los cuales cuentan también con requisitos que algunos microempresarios no cumplen.

Es por esto que a la hora de iniciar una microempresa lo hacen primero con una pequeña parte de ahorros personales. Existe una segunda fuente de financiamiento que son los préstamos de familiares y amigos, mientras que las fuentes informales de financiamiento (agiotistas) superan el 70%, y los bancos y financieras el resto, en algunas ocasiones formando sociedades.

2.3.- Requisitos para acceder a un crédito en instituciones formales.

Muy pocos empresarios indican no conocer alguna institución financiera, sin embargo es muy bajo el nivel de financiación a los microempresarios, a través del nivel formal de instituciones financieras ya sean públicas o privadas.

Estas instituciones otorgan créditos de diversos tipos, a diferentes plazos, a personas, microempresarios y organizaciones para proyecto de desarrollo y pequeños proyecto productivos a favor de las poblaciones pobres.

MICROEMPRESARIO INFORMAL DE CHUZOS EN CARNE EN PALITO



Sin embargo, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, proporciona iniciativas y estrategias de desarrollo a microempresarios con lineamientos y apoyo en áreas de acción. Los lineamientos apuntan a:

- 1.- Fortalecer la capacidad institucional de proveedores en el cantón Santa Rosa.
- 2.- Impulsar el desarrollo de microempresas asociativas que conlleven a un encadenamiento productivo, tanto en lo público como en lo privado.
- 3.- Proveer asistencia técnica y administrativa a microempresarios y, así incentivar la empresariedad.
- 4.- Incentivar transparencia de mercados que apunten a las necesidades de los más pobres del Cantón.

Para los microempresarios, más del 50% de sus negocios constituyen el ingreso de sus familias, única fuente de ingresos.

Hay que mencionar que los problemas de los microempresarios que tiene el cantón Santa Rosa son: las condiciones del mercado, y, luego el problema financiero junto con el acceso al financiamiento. Operan en un ambiente altamente competitivo con una demanda baja, un potencial de crecimiento relativo precario, enfrentando un ciclo productivo donde existen numerosos vendedores.

El fortalecimiento de micro finanzas debe ser entendido como el aumento del acceso a servicios financieros por parte de la población de más bajos recursos, de esta forma se destaca como una herramienta prometedora y **costo efectivo para**

luchar contra la pobreza, la indigencia y demás problemas. El Banco Pichincha S.A. CREDIFE proporciona montos de 500 a 20000 dólares y el plazo es de 3 a 36 meses. Los requisitos son los siguientes:

- . Brindamos capacitación constante para su negocio.
- . Puntualidad en los pagos acordados.
- . Experiencia de un año como propietario.
- . Estabilidad mínimo seis meses en el mismo local.
- . Un garante personal (microempresario o dependiente).

Documentos a presentar

- 1.- Copia de cédula de identidad legible (Deudor, garante y cónyuges).
- 2.- Copia de papel de votación legible (Deudor, garante y cónyuges).
- 3.- Copia de recibo de luz, agua o teléfono del domicilio de deudor o garante.
- 4.- Documentación de certificación del negocio (patente, ruc, copia de la última declaración de impuesto del SRI, facturas de compras a sus proveedores o certificado comercial).
- 5.- Certificado de ingresos si el garante es asalariado.

En cuanto a las cooperativas los requisitos para el acceso a un crédito es diferente para personas jurídicas y naturales.

Personas Naturales

- 1.- Copia de cédula de ciudadanía.
- 2.- Copia de cédula de ciudadanía del cónyuge (si es casado).
- 3.- Copia del certificado de votación.
- 4.- Planilla de luz, agua o teléfono.
- 5.- \$55 como ingreso mínimo.

Personas Jurídicas

- 1.- Escritura de constitución de la compañía debidamente inscrita en el registro mercantil.
- 2.- Aumento del capital o reforma del estatuto.
- 3.- Nombramiento vigente e inscrito del representante legal o refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores según el caso.
- 4.- Copia de cédula y del RUC.
- 5.- Copia de cédula de identidad de cada uno de los representantes legales de la compañía.

6.- Estados financieros actualizados presentados a la Superintendencia de Compañías.

7.- Nómina de los accionistas o socios presentados a la Superintendencia de Compañías.

8.- Certificado de cumplimiento de obligaciones.

9.- \$55 como ingreso mínimo.

CAPITULO III

INVERSIÓN DE LA MICROEMPRESA DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO “2008 – 2009”

3.1.- Créditos autorizados y no autorizados que se otorgan a los microempresarios del cantón Santa Rosa (Instituciones y personas naturales y jurídicas).

Wilfrido Ruiz Presidente de la Cámara Nacional de Microempresarios, asegura que la escasa apertura a la banca privada impide a los microempresarios diversificar sus negocios y potenciar sus ventas.

Hace cinco años, 2,2 millones de personas dependían de esta actividad; hoy solo 1,6 millones lo hacen, estas cifras salieron a la luz en el Encuentro Latinoamericano de Servicios de Desarrollo Empresarial para la micro y pequeña empresa (mype).

En Ecuador el crédito se clasifica en 4 segmentos: **comercial** (sector productivo), **Consumo** (personal), **microcrédito y vivienda** (hipotecario).

Actualmente existen 1112 comercios registrados en el catastro municipal, sin contar con los comercios que no se encuentran registrados como son los comerciantes informales y la presencia de comerciantes extranjeros.

Una de las principales empresas comercializadoras de gas es la embotelladora Duragas que se encuentra ubicado en la parroquia Bellavista, la misma que envasa aproximadamente 9000 cilindros diarios, para ser consumidos en la provincia de El Oro, Cuenca y Loja. Dando trabajo a cerca de 50 personas especialmente a santarroseños.

La ley Trole estableció que **tasa de interés** a partir de la cual se **castiga la usura** equivale a 1,5 veces la **Tasa Activa Referencial (TAR)**, que se calcula como un promedio de los créditos otorgados por “todos” los bancos al sector corporativo **(más de 5 millones de dólares anuales)** entre 84 y 91 días.

En cuanto a los créditos en el Sistema Financiero local, la mayor parte son dirigidos al comercio, al sector camaronero y al sector agrícola. De las

instituciones financieras que otorgan créditos la que mayor cobertura brinda es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa.

En el Cantón Santa Rosa existen 5 agencias bancarias que son el **Banco de Machala, El Banco Pichincha, El Banco Nacional de Fomento y dos Cooperativas de Ahorro y Crédito** cuya matriz se encuentra en Santa Rosa y posee dos sucursales en Machala y Huaquillas.

El siguiente cuadro muestra las entidades financieras más importantes que otorgan prestamos a microempresarios:

CUADRO #3

Cantón Santa Rosa

Crédito a Microempresarios Dólares

Banca	%	Monto Aproximado (Dólares)
Banco Machala	5.81	\$725000
Banco Pichincha	1.64	\$204320
Banco Fomento	14.63	\$1824022,17
COOPACS	77.92	\$9712951
TOTAL	100%	\$12466293,17

Fuente: Superintendencias de Bancos

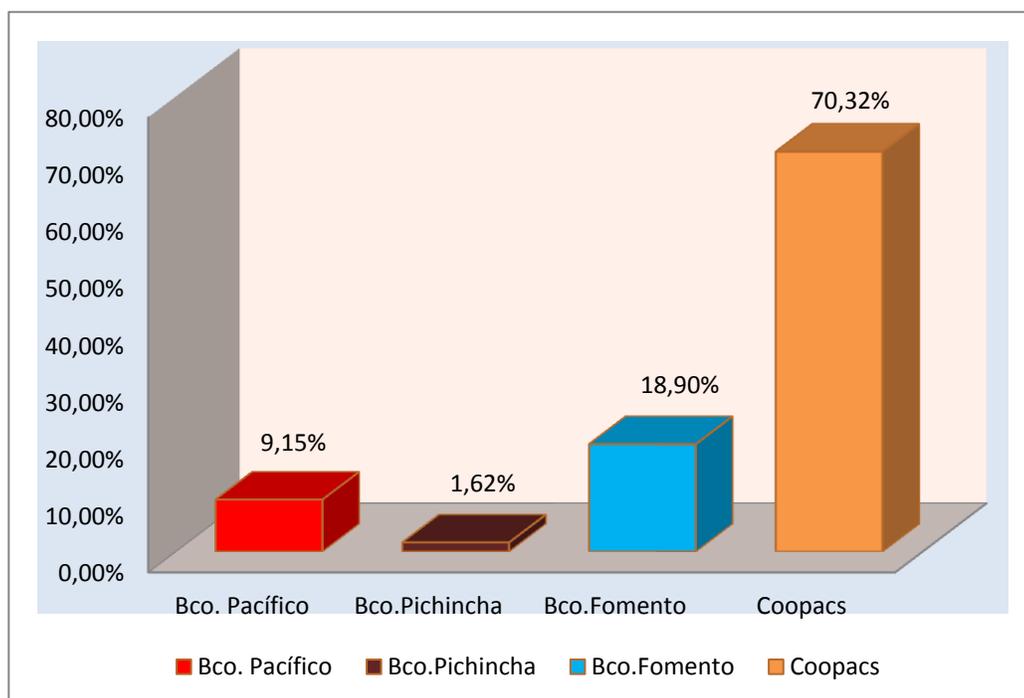
Elaboración: Autor

Es de observar que la institución financiera que mas crédito otorga es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa cerca del 80%, le sigue el Banco del Fomento, una institución gubernamental apoyando a los microempresarios, agricultura, ganadería, etc.

Existe mayor apoyo por parte de instituciones privadas que por parte del Gobierno. El Gobierno debería de apoyar incentivando a los pequeños comerciantes para ser uno de los pilares fundamentales de la economía local.

GRAFICO #1

Creditos Otorgado por Instituciones Financiera



Fuente: Superintendencia De Bancos. Elaboracion Grafica: El Autor

En cuanto al Banco Central el mayor apoyo es para la Agricultura, Pesca, Minas y Manufactura, como lo señala el siguiente cuadro:

Cuadro #4

Cantón Santa Rosa

Créditos Otorgado por Actividad Económica

Millones de USD				Participación (porcentaje)		
Actividad Económica	ago-10	jul-11	ago-11	ago-10	jul-11	ago-11
Agricultura, Silv.	9.9	12.9	13.4	14.04%	17.04%	16.60%
Pesca	0.2	0.2	0.1	0.25%	0.21%	0.18%
Minas y Canteras	0.1	0.2	0.2	0.18%	0.21%	0.24%
Manufacturas	8.1	8.6	8.5	11.49%	11.37%	10.55%
Electricidad y agua	0.0	0.1	0.1	0.02%	0.07%	0.09%
Construcción	1.3	1.2	1.3	1.89%	1.60%	1.60%
Comercio	31.7	31.3	34.2	45.05%	41.23%	42.38%
Hotelería	3.3	3.5	3.9	4.66%	4.66%	4.86%
Transp., Alm. Y com.	8.9	8.5	8.1	12.58%	11.22%	9.99%
Int. Financiera	0.2	0.1	0.1	0.23%	0.09%	0.14%
Bienes raíces	1.7	2.2	2.2	2.42%	2.88%	2.68%
Adm. Pub. Y seg. Social.	0.1	0.1	0.0	0.13%	0.11%	0.05%
Enseñanza	0.3	0.4	0.4	0.49%	0.51%	0.46%
Serv. Sociales y salud	0.3	0.4	0.4	0.47%	0.49%	0.45%
Otros servicios sociales	3.5	5.1	6.6	5.04%	6.77%	8.18%
Hogares con servicio dom.	0.7	1.2	1.3	1.06%	1.54%	1.55%
TOTAL	70.3	75.9	80.8	100%	100%	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autor

Los créditos otorgados en el sector formal de la economía están orientados primordialmente hacia el sector agrícola, pesquera y manufacturas, es de señalar que en el Cantón Santa Rosa, es una región costera, inclinada siempre a la

producción pesquera, y manufacturera, es decir, la cartera se eleva en gran porcentaje debido a estas circunstancias.

CUADRO #5
Cantón Santa Rosa
Destino del Crédito

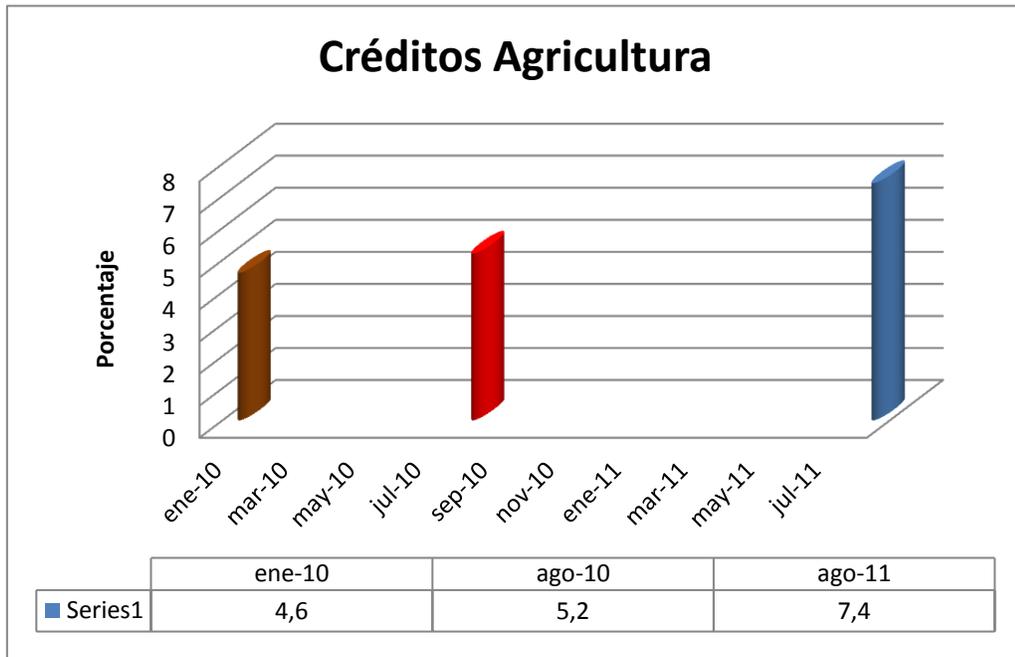
Millones de USD				Participación		
Destino Económico	ago-10	jul-11	ago-11	ago-10	jul-11	ago-11
capital de trabajo	43.8	47.2	50.0	57.23%	58.41%	57.73%
compra Activos Fijos	-	-	-	-	-	-
Activos Fijos Tangibles	19.4	20.3	21.7	25.28%	25.10%	25.12%
Activos Fijos Intangibles	0.6	0.6	0.8	0.81%	0.74%	0.95%
Micro de consumo	6.8	7.0	8.1	8.91%	8.63%	9.34%
Micro de vivienda	3.1	3.1	3.2	4.00%	3.86%	3.67%
Reestructura de pasivos	0.6	0.7	0.4	0.82%	0.81%	0.52%
Adquisición de empresas	-	-	-	-	-	-
Otros	2.3	2.0	2.3	2.97%	2.45%	2.68%
TOTAL	76.6	80.8	86.6	100%	100%	100%

Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaboración: Autor

El cuadro nos mostro que los créditos están dirigidos a capital humano, capital de trabajo lo que evidencia una política encaminada al desarrollo, pero que lastimosamente, la falta de información, el sin numero de requisitos asustan a microempresarios y no pueden acercarse a ser sujetos de crédito. A esto hay que añadir la oferta de dinero ilegal por parte de estos “chulqueros” que en algunas ocasiones no son compatriotas, distribuyen estos dineros a los microempresarios del Cantón Santa Rosa.

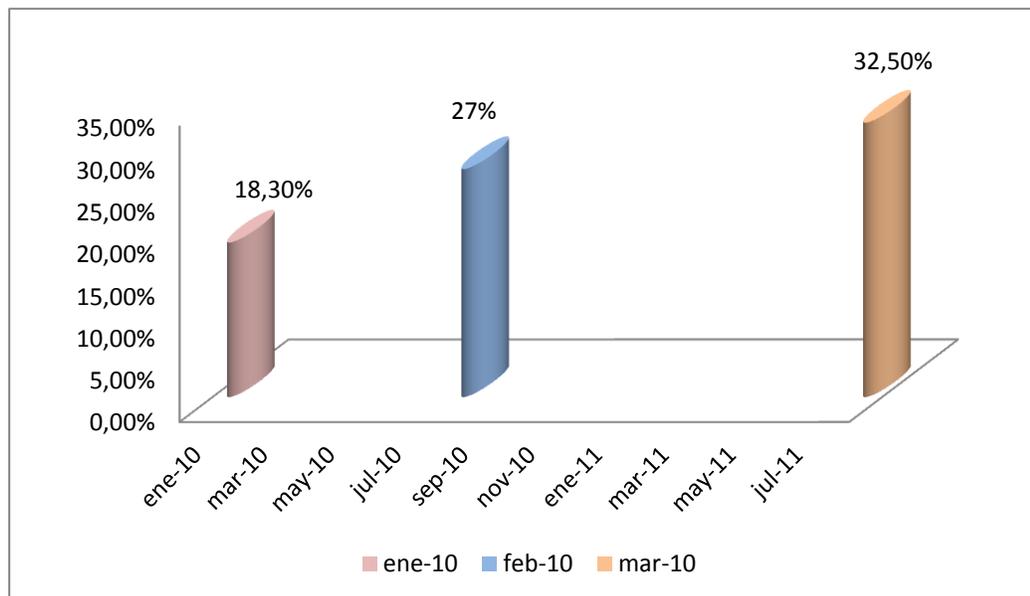
GRAFICO #2



Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaboración grafica: Autor

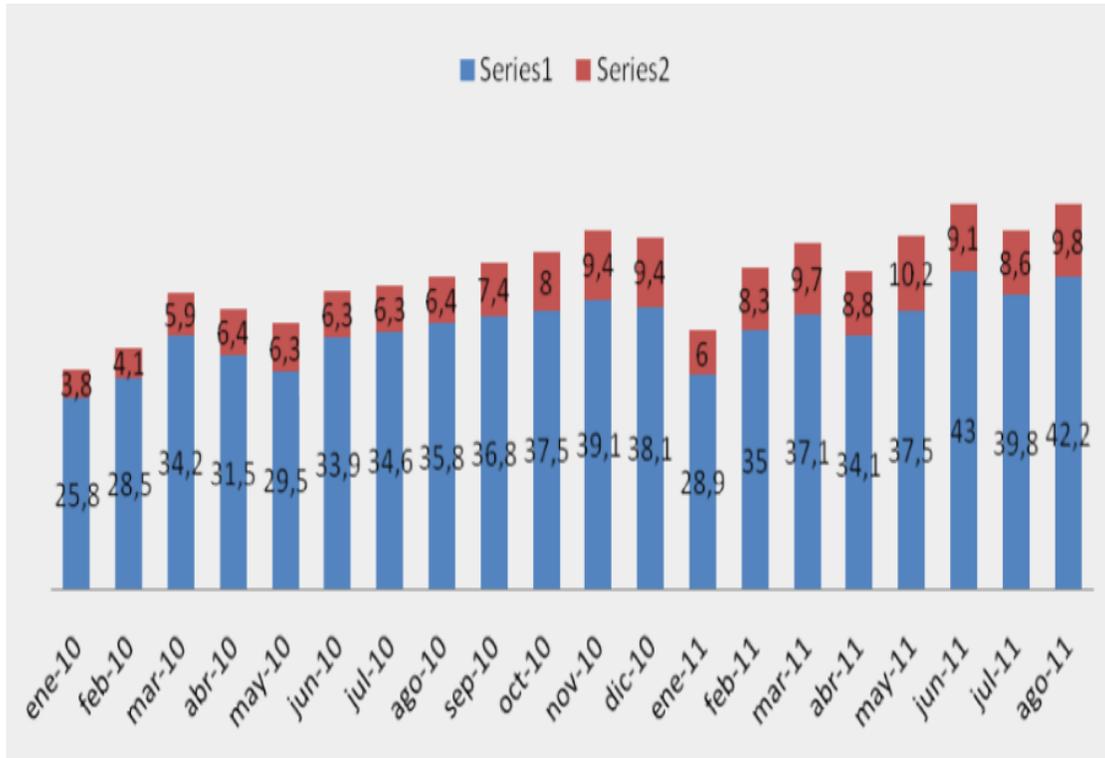
Crédito Comercio



Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaboración Grafica: Autor

GRAFICO #3
Destino De Crédito



Fuente: Banco Central Del Ecuador Elaboración Grafica: Autor

Los gráficos confirman que el Cantón Santa Rosa de la provincia del Oro es altamente agrícola, su economía, sus créditos van dirigidos a ese sector, es de analizar y considerar que tanto la banca pública y privada ofrecen una serie de créditos con difícil acceso a los micro productores.

Es por esto que los pequeños comerciantes recurren a créditos ilegales con tasas elevadas de hasta el 20% mensual de interés, pagando así el cliente capital e interés de una forma desmedida sin considerar ningún riesgo del dinero.

La forma de pago que estos agiotistas llevan desde un gran tiempo es muchas veces diaria. Ellos **cobran capital sumado el interés**, es decir si el individuo **presta \$100** mensuales al 20% de interés mensual tendrá que **pagar \$4 diarios**.

Hasta hace unos meses, los cobradores de los prestamistas llevaban sus cuentas en **cartillas membretadas**, con **nombres de falsos locales comerciales** que venden a crédito; hoy lo hacen de **memoria** y las **tarjetas** las guardan los **deudores**; así si algún policía lo detiene, no les encuentran pruebas de la actividad ilícita que realizan. La mayoría de los cobradores se movilizan de a dos, y la **mayoría** lo hacen en **moto** y cobran a diario sea por la tarde o en la noche.

Cartilla para cobrarles a los clientes.



Del 20% de intereses que se cobran a los deudores se descuentan el 14% para el proveedor del dinero y el 6% restante se distribuye entre los cobradores.

En algunas ocasiones estos cobros los hacen los propietarios del dinero, y ellos mismos se llevan la ganancia del interés, sin contratar a personas particulares.

Para más detalle el siguiente cuadro muestra algunos préstamos otorgados por estos agiotistas y su forma de pago y el interés que va desde el 10, 15, 20 y hasta 25% mensual.

CUADRO #6

Cantón Santa Rosa

Pago de agiotistas		
Monto	Interés	Pago Diario
\$ 100	20%	\$ 4
\$ 200	20%	\$ 8
\$ 500	20%	\$ 20
\$ 1.000	20%	\$ 40

Fuente y Elaboración: Autor.

Observamos que para un préstamo de \$1000 el agiotista cobra \$40 diarios con una tasa de interés mensual del 20%. La gran mayoría de los pequeños comerciantes para empezar su negocio o para surtirlo recurre en este error,

prestarle a un agiotista el cual le cobrará diario llevándose su ganancia y difícilmente crecerá su negocio, dejándolo en las ruinas.

Sin embargo y pese a la necesidad que existe en el mercado minorista los pequeños comerciantes informales recurren a estos agiotista a pedirles prestado dinero para muchas veces abastecerse de mercadería, trabajando solo para el **“Agiotista”**.

Es de considerar que en algunas ocasiones, en particular en el cantón Santa Rosa este negocio se ha vuelto un hábito de vida, un ritmo, simplemente una rutina, ya que, los mismos comerciantes llaman a estos negociantes para solicitarles sus servicios de prestadiarios, sin analizar ninguna clase de consecuencias.

Lastimosamente es un negocio difícil de erradicar, debido a la demanda de dinero que existe en este mercado negro; el chulco, para incrementar o diversificar sus negocios.

3.2.- Causas por las cuales los microempresarios solicitan créditos no autorizados (naturales o jurídicas): Consecuencias y efectos en los negocios.

Un crédito microempresarial es considerado ante la ley en un monto no superior a los \$20000, sea una empresa constituida como persona natural o jurídica con un nivel de venta inferior a \$100000.

Un trabajador por cuenta propia destinado a realizar actividades en pequeña escala de: producción, comercialización o servicios. La fuente principal de pagos la constituye el producto de las ventas generada por dichas actividades.

En el caso de que los sujetos de créditos, que cumpliendo las condiciones económicas descritas anteriormente, **reciban un crédito superior a \$20000** destinados a actividades productivas, este se entenderá como **crédito productivo**.

Cuando se trate de personas naturales no asalariadas, usualmente informales cuya principal fuente de pago constituyan las ventas o ingresos generados por las actividades que emprenda, indistintamente si el destino del crédito sea para financiar actividades productivas o para la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios de uso personal se entenderá esta operación como microcrédito.

La tasa efectiva que se deberá aplicar a dichas operaciones de crédito no deberán sobrepasar la tasa máxima del segmento a la que corresponde el saldo promedio individual pendiente de pago de los microcréditos vigentes instrumentados con metodología de concesión de carácter comunitario a la institución financiera y el monto promedio individual que recibe cada miembro del grupo comunal sujeto de crédito.

En la actualidad muchos microempresarios son reacios a obtener créditos en instituciones formales autorizadas porque:

- 1.- Muchos no son consientes que la microempresa puede recibir los servicios.
- 2.- La mayoría de empresarios no ve una relación con una institución financiera como estrategia de negocio positiva.
- 3.- El crédito no se ve como una herramienta positiva para que crezca el negocio, sino como un costo o multa a ser evitada a casi cualquier costo.

Para la cantidad de créditos otorgados por los bancos no merece la pena el esfuerzo que los clientes tienen que hacer para obtener el crédito y los riesgos que ellos tienen que tomar como: **formularios, garantías, y las múltiples visitas** que implican un costo al prestatario, y, si ese costo es mayor que el beneficio percibido por el crédito los microempresarios no tomaran el riesgo de pedir prestado.

Los microempresarios temen las consecuencias de no poder pagar el préstamo o no cumplir el plan de pago, como resultado de estos factores muchos microempresarios solo piden prestado cuando las circunstancias lo ameritan o cuando realmente están necesitados.

Los microempresarios a su vez se quejaron de la alta tasa de interés que cobraban las instituciones financieras por prestamos y **los altos costos asociados** de asesoría técnica, supervisión, seguros y otros, sumado a esto la fuerte presión para los pagos oportunos y las altas multas por los pagos tardíos y los exagerados requisitos para los prestamos pequeños.

La mayoría de microempresarios enfrentan un ambiente con numerosos competidores y crecimiento relativamente lento en la demanda y miran estos factores como impedimentos primarios al éxito de sus microempresas.

Otro problema que evidencia el poco acceso al crédito bancario y por el cual los pequeños comerciantes recurren a préstamos informales es la **Central de Riesgo**.

Según Fernando García Rada Catedrático de Centrum Católica. El riesgo es definido como la probabilidad esperada de que algo ocurra o no ocurra. La probabilidad esperada se refiere al riesgo calculado, mientras que la probabilidad de un riesgo no esperado es, un riesgo no calculado.

Es un juego de palabras para la cartera de créditos en definitiva los dos impactan a la cartera crediticia.

¿Qué es la Central de Riesgo?

Es un sistema integrado de registros de riesgos financieros, crediticios, comerciantes y de seguros, conteniendo información consolidada y clasificada sobre deudores de empresas en el Sistema Financiero y Seguros.

En la actualidad, el presidente de la República del Ecuador Ec. Rafael Correa, indicó que la central de riesgo únicamente solo pueden tener los bancos internamente para su información, ya que es ilegal calificar a un ciudadano en esta central de riesgo.

En la práctica el riesgo es la probabilidad de que un crédito que se otorga a un cliente sea devuelto, por este motivo para un microempresario se analizan diversos factores que atañen su negocio, entre ellos tenemos:

CUADRO #7

VALORES NUMERICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR DE OPTIMISMO.

Expectativa del futuro del negocio		Interés personal en el futuro	
Puntaje	Respuesta	Puntaje	Respuesta
15	Muy buena	15	Expandir el negocio
10	Buena	10	El negocio continúa igual
5	Igual que ahora	5	Comenzar otro negocio
5	Incierta	5	Incierto
0	Mala	0	Buscar empleo asalariado

Fuente y Elaboración: Autor

En la tabla se puede analizar indicadores que los bancos observan en cada microempresario para proporcionar créditos. Es de evidenciar que para expansión del negocio existe buen puntaje a la hora de otorgar los créditos.

A su vez hay que añadir que existen otros factores que los bancos analizan como:

La Capacidad de pago del cliente, que se refiere al endeudamiento que tiene el cliente con demás instituciones financieras.

La Capacidad Moral, se refiere a los antecedentes y comportamientos del cliente con el Sistema Financiero.

La Ubicación, la institución financiera ubica de una manera permanente el domicilio y su centro de trabajo.

Todos estos factores analizan los bancos denominados la **probabilidad de pago** del cliente.

Todos estos motivos hacen que los microempresarios ingenuos caigan en las garras de estos “**Agiotistas**”.

Agiotista: es un ecuatorianismo, con el que se designa al **usurero**. Usurero es quien presta dinero con un interés excesivo, **superior al interés legal**. Quien practica esta actividad comete el delito de usura tipificado y reprimido por el **Código Penal** que en el **Art. 583** dice que: **es usurario el préstamo en el que directa o indirectamente se estipule un interés mayor que el permitido por la ley.**

El Dante en su Divina Comedia cuando viajó al infierno recorrió en 24 horas todos sus círculos; y en el séptimo, vigilado por un minotauro (personaje mítico con cuerpo de hombre y cabeza de toro), encontró a los violentos, a los injuriosos y a

los usureros. Es decir que los usureros, o “chulqueros”, son individuos marcados por la sociedad desde tiempos inmemoriales. Sus gestiones dolosas han motivado para que sus conductas sean configuradas como delito.

Es una actividad muy vieja en nuestro medio, esta del agiotista. Mas, en estos días con el avance incontenible del **sicariato**, que para muchos ingenuos no existe, por lo que afirman muy sueltos de lengua que hay que tipificarlo, los **“Agiotista”** han recrudecido y han aumentado por **“generación espontánea”**. Se han descubierto bandas de **“Agiotista”** que están haciendo de las suyas en esta ínsula del Absurdistas, como es conocido el Ecuador por las serie de absurdos que aquí se ven, se oyen y se hacen... La mayoría de esas bandas están integradas por **colombianos** que ingresaron al Ecuador como **“refugiados”**, sin que a nadie se le haya ocurrido la mínima idea de exigirles que al entrar acrediten qué antecedentes penales tienen, a qué actividades van a dedicarse en el Ecuador, qué capital económico tienen para ello, entre otros requerimientos.

3.3.- Créditos no autorizados que se otorgan por actividad comercial: Altas tasas de interés cobradas.

La actividad comercial en los términos expresados por la ley, corresponde con la comercialización, entendida ésta como el proceso cuyo objetivo es hacer llegar los bienes desde el productor al consumidor. La comercialización involucra actividades como compra-venta al por mayor y al por menor, publicidad, pruebas

de ventas, información de mercado, transporte, almacenaje y financiamiento, entre otras.

En cuanto al **Comercio formal e informal** en general, es una actividad económica de intercambio de bienes, valores, servicios y conocimientos entre dos o más personas. En una sociedad donde se compra, se vende o se cambian mercaderías que han sido producidas para el consumo, con propósito de lucro. Desde este punto de vista, el comercio tiene entonces, las siguientes finalidades:

- 1.- Satisfacer las necesidades del consumidor.
- 2.- Alcanzar utilidades económicas para el comerciante.
- 3.- Relacionar dos sectores fundamentales dentro de la actividad económica, los sectores de producción y consumo, que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades socio económicas de un país.

El sector de la producción es aquel que obtiene un bien transformando la materia prima en un producto final para su consumo. **El sector del consumo** está formado por el núcleo familiar que adquiere el producto final para satisfacer sus necesidades.

Comercio al por mayor es la actividad que tiene por finalidad la distribución de productos o bienes entre productores o fabricantes y detallistas o la distribución de productos entre distribuidores y detallistas.

Comercio al por menor es la actividad que tiene por finalidad la distribución de bienes o productos entre el detallista y el consumidor.

El **comerciante** es la **persona física o jurídica** que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles. También se utiliza la palabra comercio para referirse a un establecimiento comercial o tienda.

El número de actividades del comercio al por menor se desglosa en los siguientes 13 grupos: Total comercio de alimentación (**comercio tradicional, supermercados**), comercio tradicional de no alimentación (**vestido y calzado, hogar, resto de no alimentación**), total comercio mixto y otros (**grandes almacenes, hipermercados, almacenes populares, comercio ambulante y mercadillos y otros**).

El comercio tradicional de “**Alimentación**” comprende todos los productos alimentarios adquiridos en el comercio minorista (**fruterías, carnicerías, pescaderías, panaderías, estancos, bebidas —alcohólicas y no alcohólicas- y resto alimentación**). Los supermercados incluyen conjuntamente cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados (**autoservicio**), de 120 a 399 metros cuadrados (**pequeños supermercados**) e igual o superior a 400 metros cuadrados (**grandes supermercados**).

El comercio tradicional de “**No alimentación**” comprende: “Vestido y calzado” (prendas y complementos de vestir de hombre, mujer y niño; calzado; ropa y calzado deportivo; pieles y artículos de cuero), “Hogar” (muebles; textil hogar; electrodomésticos; material eléctrico del hogar; artículos de cocina, menaje, vajillas y cristalerías; droguería y limpieza; utensilios de jardín) y “Resto de no alimentación” (artículos recreativos -radio, tv., vídeos, discos, artículos de deporte, juguetes, instrumentos de música, fotografía, etc.-; papelería, libros, periódicos y revistas; perfumería y cosmética; relojería, joyería y bisutería; artículos de fumador; artículos de viaje; plantas y flores y animales de compañía; etc.).

Es por este motivo que los créditos no autorizados en Santa Rosa van dirigidos a los negocios pequeños, a los minoristas, informales, agricultores, compradores de vehículos, entre otros.

Esta actividad no es nueva en el país, era habitual en centros urbanos, y es una fuente de **inseguridad** porque se trata de **bandas organizadas** de “**prestadiarios**”.

Si para acceder a un crédito de un agiotista no se firma letras, pagaré y no se entrega escritura de propiedades o de cualquier documento que pueda servir como garantía porque la mayoría de ellos dan el dinero sin prenda.

Según informes de la Policía Nacional del Ecuador en el cantón Santa Rosa a los agiotistas les basta con amenazar o intimidar a sus clientes porque conocen el domicilio del deudor, los nombres de los familiares o las escuelas donde estudian sus hijos y le basta con obtener una foto de la familia de sus clientes como garantía a sus pagos. Amenaza, plagio y presión cuando hay mora.

PRESTADIARIOS



Este informe determinó además que estos prestadiarios son de nacionalidad colombiana, si es que sus clientes **no** pueden cumplir con las **cuotas diarias** estos reciben **amenazas fuertes de muerte**.

CAPITALISTA DEL DINERO



Las organizaciones dedicadas al **chulco**, han **provocado 36 muertes desde el 2008**, y 158 denuncias por **intimidaciones** en Santa Rosa. En el primer semestre del año, se han expandido a otras ciudades y también a algunas provincias. En Santa Rosa, los agentes investigadores identificaron a 13 prestadiarios, como se los conoce, entre ellos 8 colombianos que manejan a grupos de cobradores que se reparten las cabeceras cantonales.

Sus clientes principales son los comerciantes a quienes prestan desde \$ 1000 y cobran el 20% de interés mensual, pero pide a cambio tres garantías:

1.- Carta de compra venta de un vehículo.

2.- Bienes inmuebles.

3.- Joyas que superen lo prestado.

“Este colombiano no tiene cobradores fijos, sino que lo contrata por periodos determinados”, indica un informe de inteligencia policial.

En la zona céntrica de Santa Rosa se ha identificado a un colombiano que cobra el 15% de interés mensual y pide garantías, el chulquero tiene una compra venta en la que trabajan dos colombianos cobradores, según las investigaciones de la Policía.

Algunos prestadiarios encubren su actividad en locales de compra venta. En el mercado central operan dos colombianos refugiados, uno maneja la cartera de los agricultores y les cobra el 20% al mes, **“usa la fachada de que sus empleados cobran cuotas de artefactos eléctricos”** y el otro manejaba el sector de las manufacturas.

Existen otros prestadiarios que en cambio, lo que cobran es el interés. Si el préstamo alcanza los mil dólares, el interés, que sería de 200 dólares, se cobra por día a razón de 6,66 dólares. Para los cobros hay jornadas diurnas de 10 a 12 y vespertinas de 16:00 a 17:00. Ahí se ha identificado a dos colombianos quienes tienen clientes en los mercados, barrios y tiendas. Suelen hospedarse en hostales. Otros préstamos también están dirigidos a peluquerías, bares, licoreras, panaderías y comercios informales. El informe advierte que en este cantón han ocurrido asesinatos relacionados con chulco, por lo que la ciudadanía está en zozobra y no denuncia.

Los agentes de Inteligencia tienen identificado a media docena de colombianos prestadiarios. Algunos chulqueros manejan su red desde una urbanización, mientras que otros **operan en mercados minoristas**.

El chulco también atemoriza a los pobladores. En agosto pasado se registraron cinco denuncias por intimidación que tenían por origen la usura. Las autoridades como el gobernador Édgar Córdova, y el comandante de Policía, Víctor Villacís, creen que el chulco no es causa de la inseguridad.

Crimen organizado.- Un informe de Inteligencia Policial califica a estas redes de chulqueros como “**grupos delictivos organizados**”, por su nivel de planificación.

Origen del dinero.- Cada grupo puede mover entre \$ 50 mil y \$ 300 mil al mes; a cambio ganan el 20% de intereses por cada préstamo. Los cobros se realizan a diario y el dinero proviene del narcotráfico.

3.4.- Análisis de otorgamiento de crédito por instituciones financieras autorizadas y no autorizadas.

Actualmente la situación en el Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, por parte del Gobierno proporciona apoyo a microempresarios por medio de la **Corporación Financiera Nacional (CFN), y del Banco Nacional de Fomento (BNF).**

La Corporación Financiera Nacional (CFN) proporciona créditos para la explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas, extracción y aglomeración del carbón de piedra, acabado de productos textiles por cuenta de terceros, fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, fabricación de calzado, para fabricación de pasta de papel y cartón, fabricación de plaguicidas y otros productos agropecuarios, captación depuración de agua, actividades de envase y empaque.

Programas de crédito de primer piso: Financiar proyectos nuevos de la pequeña, mediana y gran empresa, generadora de producción y empleo mediante la concesión de crédito, bajo el esquema de banca de primer piso. Renovación del parque automotor, otorgando créditos a los transportistas, beneficiarios del parque de renovación del parque automotor, según lo establecido en el documento firmado con el Gobierno y el gremio de transportistas.

Programas de crédito de segundo piso: mantener y consolidar la relación comercial con las instituciones financieras intermediarias con el propósito de incrementar las opciones de financiamiento a pequeñas, medianas y grandes empresas de las actividades productivas, servicios y comercio y soluciones

habitacionales, por medio de procedimientos operativos ágiles y oportunos, definido y estandarizado es un documento accesible.

Programa denominado “**Fondo de Garantía Crediticia**”, desempeñarse como una entidad del sistema de garantía crediticia, destinada únicamente a afianzar operaciones activas y contingentes unidades populares económicas de producción

Programa denominado: “**Administración de Fideicomiso**”, es la administración de fideicomiso del estado que permite el desarrollo de diversos proyectos de vital importancia para el país.

Programa denominado: “**Calificación como Administradora de Fondo**”, Una vez obtenida la calificación de la superintendencia de compañía administrar varios fondos públicos y privados, destinados al desarrollo e inversión productiva en el país.

El Banco Nacional de Fomento realizó un convenio con el Frente Social de Mujeres “**Manuelitas**” el 21 de septiembre del 2011 para un desarrollo social sostenible y fomento al crédito.

El gerente general del **Banco Nacional de Fomento (BNF)**, Ing. Joaquín Avilés Zúñiga, sostuvo que: “**Nuestra institución es de fomento y desarrollo sus emprendimientos serán impulsados y sus sueños realizados; este convenio les ofrece la posibilidad de acceder a nuestras líneas de crédito para invertir en ideas productivas que permiten fortalecer su estabilidad y promover el desarrollo social de nuestro país**”.

Programa denominado: “**5-5-5**” Este plan es realizado para sujetos de crédito, microempresarios que apliquen a un monto de \$5000 durante un plazo de pago de cinco años con una tasa de interés del 5% anual, son sujeto de crédito todas las personas naturales o jurídicas privadas legalmente constituidas que se encuentren relacionadas con la producción, comercio o servicios.

El destino del crédito está dirigido al sector formal e informal micro empresarial de la economía, capital de trabajo y activos fijos, es decir, diversificación de productos o servicios en cada negocio.

En lo que corresponde a microcréditos en el mismo banco, varía el monto a prestar y la tasa de interés fluctúa del 11% para la producción y el 15% anual para el sector de comercio y servicios.

El otorgamiento de créditos no autorizados estipula un abuso que realizan los dueños del “**capital**” hacia los microempresarios, aprovechándose de las Necesidades socio económicas de los comerciantes formales e informales, es por esto que estos “**agiotistas**” elevan las tasas de interés y los comerciantes y personas acceden a estos préstamos.

Los créditos no autorizados son ilegales en la constitución de la República del Ecuador, en la Superintendencia de Bancos y en el Banco Central, en general a

pesar de ser ilícito este negocio las personas siguen abusando de estos ingresos y vuelven a caer en estos préstamos por una mala inversión de sus dineros, sin capitalizarse ni ahorrar.

El no tener capacidad de ahorro evidencia un empleo precario en el Cantón Santa Rosa, un ingreso familiar muy bajo hace de este mercado ilegal un diario vivir, prestando para necesidades en negocios, en salud, en educación, etc.

El siguiente organigrama muestra la ruta a seguir de los chulqueros o prestamistas, donde manejan dinero de narcotraficantes, guerrilleros o grupos para militares.

Esto a su vez, canalizan el dinero frecuentemente a los microempresarios para incrementar sus negocio. Los deudores no suelen ser sujeto de créditos en las instituciones financieras. Se prestan montos de \$100 hasta \$1000, cuyo interés alcanza el 20% mensual. Se suma el capital prestado y el interés y se lo divide para los 30 días del mes y el resultado es lo que se cobra diariamente.

Narcotráfico
 En Ecuador, la droga mueve unos 2 mil millones de dólares al año. El chulco, lejos de servirles para lavar el dinero, lo utilizan para tener a deudores a quienes luego podrían exigir como favores llevar paquetes de droga a cambio de perdonarles alguna parte de la deuda.

FARC
 Financian su actividad armada con dinero del narcotráfico. Según testimonios, gente de las FARC se dedica a hacer "limpieza" cuando los deudores no quieren pagar o cuando los mismos chulqueros reportan pérdidas.

Paramilitares colombianos
 Es un proveedor menor del dinero que sustenta las redes del chulquero. Las ganancias de la usura la utilizan para crear empresas legales y justificar así la compra de bienes muebles, vehículos o la contratación de personal.

CHULQUERO O PRESTAMISTA
 Maneja el dinero de narcotraficantes, la guerrilla o grupos paramilitares. Lo reparte personalmente o a través de su personal de confianza, la mayoría colombianos, pero también ecuatorianos.

• Se presta desde \$ 100 hasta \$ 1.000. El interés que se cobra alcanza el 20% mensual. Se suma el capital prestado y el interés y se lo divide para los 30 días del mes y el resultado es lo que se cobra diariamente.

DEUDORES
 Frecuentemente necesitan dinero para incrementar sus negocios. No suelen ser sujetos de crédito en las instituciones formales.

Picanterías Taxistas Migrantes

Tiendas de barrios Vendedores de CDs

PERSONAL EMPLEADO
Cobrador
 Es el encargado de realizar los cobros diarios de los intereses y el capital prestado. Generalmente, colombiano.

Guardaespaldas
 El cobrador no trabaja solo, lo acompaña un guardaespaldas de confianza del prestamista.

SICARIOS
 Si los deudores no pagan, los amenazan con atentar contra su vida o la de sus familiares. Estas intimidaciones con frecuencia se cumplen.

Fuente: Policía judicial.

Elaborado por: El Autor

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1.- CONCLUSIONES.

El tema y problema de los créditos no autorizado en el cantón Santa Rosa es uno de los más importantes de la economía y la sociedad moderna. Especialmente en los países subdesarrollados como el Ecuador. En la Provincia de El Oro, cantón Santa Rosa, es un problema derivado de una serie de dificultades que lo exacerban. Luego de haberlo estudiado considero que las siguientes son las principales conclusiones que se derivan deductivamente del **estudio y análisis de este problema.**

4.1.1.- Los hechos, factores y consecuencia, evidencia que en la sociedad moderna existe una alta demanda de pequeños empresarios a solicitar **préstamos ilegales** a cualquier persona, y, a su vez una oferta que trata de cubrir este “**mercado negro**”, es por esto que nuestra economía es mucho más vulnerable a externalidades manteniéndonos anclados en el subdesarrollo.

4.1.2.- La vida económica urbana y rural nos presenta una serie de problemas y dificultades que van mucho más allá de los problemas comerciales como: competitividad, productividad, ventas, competencia, etc. van mucho más allá en el hecho que las necesidades son sociales, y, no tanto comerciales. Sociales como: salud, educación, vivienda, transportes, etc. Lo cual hace de este **problema un círculo vicioso difícil de contrarrestar.**

4.1.3.- No existe vida económica social sin ahorro e inversión; tampoco hay un ahorro si no existe en la urbe un empleo fijo y seguro. Si no están concatenados todos estos factores difícilmente el desarrollo de un individuo se dará, mucho menos de una familia y no se diga de un país, de una nación.

4.1.4.- El problema de los **créditos informales** no es un problema común, no es un problema de forma, sino de fondo. De fondo en tanto y en cuanto afecta a la economía en su conjunto, local y nacional, es un problema económico donde muchas personas se aprovechan de las **necesidades** propiamente económicas para aumentar las dificultades.

4.1.5.- La existencia del problema del crédito informal es económico ya que crea su propia oferta y su propia demanda, crea su propia oferta en base al dinero ilícito, narcotráfico, lavado de dinero, procedencia de robo, etc; y, a su vez crea su propia demanda basado en las necesidades individuales.

4.1.6.- El incremento de la urbe, incrementa las necesidades económicas sociales, necesidades básicas también como: servicios, transporte, alimentación, etc. Hay que mencionar que los créditos informales están **dirigidos** no solo a **necesidades urbanas** sino también a **necesidades rurales**, sin límites de frontera, sin distinción de clases sociales, ni de raza, ni de sexo, simplemente basado en las necesidades.

4.1.7.- El Cantón Santa Rosa es uno de los cantones de mayor actividad comercial en el Ecuador, debido a que su región costera es altamente pesquera, y agraria, existe un incremento desordenado en la urbe, en su centro periférico, lo cual crea

de una manera poco organizada las actividades comerciales manufactureras, entre otros.

4.1.8.- El incremento de créditos informales en el cantón Santa Rosa, y en el Ecuador, se ha ido agravando cada vez más debido a que existe un elevado nivel de migraciones a otros países donde envían dinero para que sus familiares lo trabajen aquí de una manera ilícita. A su vez también aumenta la dificultad ya que muchas personas que no son compatriotas prestan dan dinero prestado a los ecuatorianos sin que las autoridades los controlen y les aplique la ley.

4.1.9.- Actualmente los diferentes agentes económicos encaran este problema que atañe la economía nacional y local, mediante el incentivo al agro, otorgando créditos para la compra de insumos agrícolas, de esta manera alienta la producción nacional para que de los ecuatorianos no caigan en pedir préstamos informales cuya procedencia en ocasiones es ilegal.

4.2.- RECOMENDACIONES.

4.2.1.- A los señores asambleístas se le recomienda proponer y aprobar una Ley que favorezca a las personas que requieren microcrédito para subsistir como informales en lo que se debe contemplar entre otro los siguientes aspectos:

- Crédito oportuno al sector microempresarial manufacturero y textil.
- Tasas de interés baja.
- Seguro de riesgo que garantice los microcréditos.

4.2.2.- A los señores del directorio que opera en los Bancos del Ecuador: Deben implementar microcréditos a los microempresarios, fomentar el ahorro a fin de crear un fondo para incentivar el microcrédito y de esta manera animar a la producción de los pequeños comerciantes.

4.2.3.- A los pequeños comerciantes que tengan suficiente valor a denunciar este delito de préstamos ilegales ante las autoridades pertinentes, ya que es un delito tipificado por la ley con sentencia de cárcel, especialmente denunciarlos a la Policía Nacional.

4.2.4.- Para el Ministro del Interior José Serrano, conforme y estructure un equipo a las personas que otorgan crédito al margen de la Ley, para que, no abusen de los microempresarios.

4.3.- Bibliografía.

Roger LeRoy Miller, Robert W. Pulsinelli "MONEDA Y BANCA", Editorial Mc GRAW-HILL Impreso en Colombia 1992.

Felipe Larraín B. Jeffrey D. Sachs. "MACROECONOMIA EN LA ECONOMIA GLOBAL." Editorial PRENTICE HALL impreso en argentina 2002

Samuel, Paul A.-Nordhauws, William D. "Macroeconomía" Decima sexta Edición, Editorial Mc. Graw-Hill, España 2001.

Pindyck, Roberts-Rubinfeld, Daniel L. "MICROECONOMIA" Quinta edición Editorial Pearson S.A. Madrid.

Parkin, Michael-Esquivel, Gerardo "Microeconomía Versión Para Latinoamérica", Quinta Edición, Editorial Pearson Education S.A., 2001 México.

Bedoya Francisco. "Intereses que queman" Revista Criterios. Octubre 2005

Revista Infomercados. "Las tasas de interés frenan al País" Agosto 2005.

Fernando Carrión M. "La usura y el delito" <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-usura-y-el-delito-418013.html>

Gabriela Jiménez "Al usurero más grande del Ecuador no lo dejan descansar en paz" <http://cronicasescuelamovil.blogspot.com/2011/03/al-usurero-mas-grande-del-ecuador-no-lo.html>.

Francisco de la Torre "La usura en el ecuador" <http://www.starbacks.ca/Athens/Troy/1856/Ecuador.htm>.

Eduardo Abraham "El interés y la Usura" <http://www.economicasunp.edu.ar/06-publicaciones/informacion/anua99.pdf>

Alberto Acosta "Un notario en tierras de rentismo dolarizado" http://www.lainsignia.org/2005/diciembre/econ_006.htm Alberto Ordoñez Ortiz " LA USURA AL BANQUILLO" <http://www.elmercurio.com.ec/261474-la-usura-al-banquillo.html>

Rafael Torres “Hipoteca y usura” [http://www.diariocritico.com/2011/Marzo/opini3n/torres/261137/torres.html](http://www.diariocritico.com/2011/Marzo/opinion/torres/261137/torres.html)

Santiago Cavieres Korn “La usura Bancaria, graves atentado a los derechos humanos”

http://www.conadecus.cl/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=230

Lorenzo Bravo Delgado “La Usura” <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/142088-la-usura/>

Diario el universo “Amenazas, plagio y bombas, la presi3n cuando hay mora”

<http://www.eluniverso.com/2010/12/05/1/1447/amenazas-plagio-bombas-presion-cuando-hay-mora.html>